

día 3 de abril de 2004, fecha de celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 75 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta General de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima».

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Accionista de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» llamando al teléfono gratuito número 900 332 222, de nueve a veintiuna horas, de lunes a viernes.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Javier López-Mingo Tolmo.—7.491.

## TOMEU AMENGUAL, S. A.

El socio único, con efectos de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, decidió en fecha 31 de diciembre de 2004, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final en la misma fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras permanentes en capital .....	48.080,97
Provisión depreciación valores mobiliario largo plazo empresas del Grupo. ....	-48.080,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00.</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	23.049,89
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	-82.950,05
Pérdidas y ganancias.....	-201,05.
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00.</b>

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 2005.—El Liquidador, don Timothy Routledge.—7.061.

## TOP FOTOMECAÍNICA, S. L.

### Declaración de Insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 103/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Guillermo Monge Cosgaya contra la empresa Top Fotomecánica, S. L., sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de enero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Top Fotomecánica, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 5.001,35 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario, Ángel J. Zuñil Gómez.—6.534.

## UDO GESSNER, S. L.

### Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 149/03 de este Juzgado, seguido a instancias de Blanca Nieves Calvo Pombo, contra la empresa Udo Gessner, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 15 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Udo Gessner, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.600,09 euros de principal, más 1.400,00 euros de intereses y 1.400,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—6.809.

## UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA SAN JUAN, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Doña Vanessa Ruiz Berciano, como interesada de la certificación n.º 04237209 expedida por el Registro Mercantil Central el día 10 de noviembre de 2004, hace constar su pérdida a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, de 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender su duplicado.

En El Puerto de Santa María, a 10 de febrero de 2005. Vanessa Ruiz Berciano, interesada.—6.548.

## URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 2005, a las 12 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 28 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 240,40 euros nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—El Administrador único, Diego del Moral López.—6.394.

## VALDETOURS VIAJES EXCLUSIVOS, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 1097/02, Ej.: 98/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Josefa del Amo García, contra «Valdetours Viajes Exclusivos, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 10 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado «Valdetours Viajes Exclusivos, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 9.016,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—6.531.

## VIVIENDA FUTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2005, a las diez horas, en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino de Chirrete, 70), y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Amortización de las 2480 acciones propias adquiridas por la sociedad y reducción del capital social mediante la modalidad de aumento de reservas voluntarias.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo a la cifra de capital social.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 16 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Heñarejos.—6.797.

## VOICE TELECOMUNICACIONES DE EUROPA, S. A.

Por decisión del Presidente de esta mercantil, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se

celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de marzo, a las doce horas en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.  
Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

En Vitoria-Gasteiz para Zaragoza, 24 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, Ricardo Serrano Flores.—7.461.

**VÍA POSTAL SERVICIOS  
DE TRANSPORTE, S. A.**

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Alberto Alves Picazo contra la empresa «Vía Postal Servicios de Transporte, S. A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara

al ejecutado «Vía Postal Servicios de Transporte, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 7.517,30 euros de principal más 469,83 euros de intereses y 751,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—6.532.